



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Despacho Alcalde



DECRETO No. 1000- **0527**

(**15 SEP 2021**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN
EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS

EL ALCALDE DE IBAGUÉ

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 12 del Acuerdo 025 del 11 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 12 del Acuerdo 025 del 11 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la Vigencia Fiscal del año 2021", establece que "Durante la vigencia fiscal del 2021, se faculta al Alcalde para incorporar al Presupuesto de Rentas, recursos de Capital y Gastos; el mayor valor del ingreso en las rentas, convenios y transferencias del Orden Nacional o Departamental, el superávit o cualquier otro ingreso que durante la vigencia perciba y/o proyecte el Municipio y que no esté contemplado en el presente Acuerdo."

Que, el Artículo 55 del Acuerdo 00062 de 1998 establece que "Todo crédito al presupuesto, bien sea suplemental o extraordinario, deberá financiarse con la incorporación de recursos del balance, el producto del crédito público legalmente autorizado pero no incorporado al presupuesto en curso, un ingreso nuevo o el reaforo de los ingresos presupuestados, certificado por el Contador del Municipio o quien haga sus veces".

Que el Ministerio de Educación asignó recursos provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME, por valor de \$1.411.552.203, mediante Circular N°021 de 12 de agosto de 2021, con el fin de consolidar la prestación del servicio educativo de manera presencial.

Que el Municipio una vez conocidos los documentos, la Secretaría de Educación solicitó a la Dirección de Contabilidad y Dirección de Presupuesto mediante memorando N°. 2021-045077 del 03 de septiembre, la incorporación de estos recursos, teniendo en cuenta que los mismos harán parte de los recursos corrientes que recibe el Municipio por concepto de transferencias y no estaban contemplados en las apropiaciones iniciales del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos 2021 correspondientes al SGP, para la Secretaría de Educación.

Que el Director Financiero del Grupo de Gestión Contable de la Secretaría de Hacienda expidió el Certificado de Ingreso 1320-0035 del 07 de septiembre



DECRETO No. 1000- 05271

(15 SEP 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN
EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS

de 2021, correspondiente a los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional provenientes del FOME, con destino al sector educativo.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo Primero: Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital vigencia 2021, las siguientes partidas presupuestales, de conformidad con la parte considerativa del presente Decreto y de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
1	INGRESOS	\$1,411,552,203
12	RECURSOS DE CAPITAL	\$1,411,552,203
1205	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	\$1,411,552,203
120525	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$1,411,552,203
12052501	DEL NIVEL NACIONAL	\$1,411,552,203
1205250101	RECURSOS FOME	\$1,411,552,203
120525010101	RECURSOS FOME – SECTOR EDUCATIVO	\$1,411,552,203

Artículo Segundo: Con base en el artículo anterior Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Presente vigencia las siguientes partidas presupuestales:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	\$1,411,552,203
209	SECRETARIA DE EDUCACION	\$1,411,552,203
2093	INVERSION	\$1,411,552,203
2093026	MODERNIZACION DE LA GESTION DEL SECTOR EDUCATIVO	\$1,411,552,203
209302630	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$1,411,552,203
209302630653	MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE-RECURSOS FOME 2021	\$1,411,552,203

Artículo Tercero: El Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto administrativo e informará a las respectivas dependencias.



Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT. 800113389-7

ALCALDÍA DE IBAGUÉ
 Despacho Alcalde



DECRETO No. 1000- **0527**

(**15 SEP 2021**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN
 EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS

Artículo Cuarto: Comuníquese a la Secretaría de Educación para lo de su competencia.

Artículo Quinto: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Ibagué, **15 SEP 2021**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS FABIAN HURTADO BARRERA
 Alcalde de Ibagué

JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
 Secretario de Hacienda

Elaborado por: Javier Cardona
 Revisado por: Andrea Mayoral Ortiz, Jefe Oficina Jurídica.
 Revisado por: Deyanira Téllez Tarquino- Jefe de Presupuesto.

